ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – PROCESO No. MT-MC 040 DE 2026

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Consecuente con los lineamientos presentados en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en su versión G-EES-02", este tipo de análisis *Constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública*, y de otro lado permiten *Diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo*.

De conformidad con lo anterior y en aplicación de los mecanismos establecidos en la mencionada guía, el Municipio de Toro Valle como entidad territorial, presenta para el proceso de contratación que se planea adelantar, el siguiente estudio del sector económico de conformidad con los siguientes criterios:

32

Objeto del Contrato:	**"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y DEMÁS EQUIPOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN, RESPUESTA, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN FRENTE A LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EL SISMO, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA."**
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO
Presupuesto Oficial:	$5.000.000, monto agotable, amparado por el CDP No. DP 10-000014 del 13 de octubre de 2026, rubro 2.3.2.02.02.009.450300400, proyecto BPIN 202500000014377
Plazo de Ejecución:	El contrato que se suscriba deberá ejecutarse desde la firma del acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2026 o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero. La fecha de terminación del plazo del contrato será la fecha en la cual se suscriba el acta de terminación y/o recibo final del objeto contratado
Modalidad de Contratación:	**Contratación Mínima Cuantía**: Procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES

Introducción

El estudio del sector se basa en el análisis de tres (3) aspectos: Análisis del Mercado, Análisis de Demanda y Análisis de la Oferta.

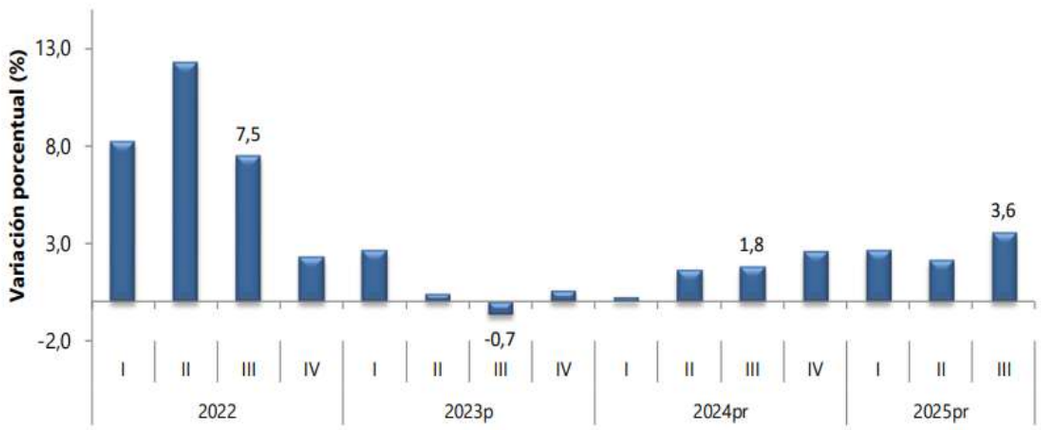
El presupuesto asignado al futuro proceso de contratación, responde a los criterios aquí establecidos.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Perspectiva Económica

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 . Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción: En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa:

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.

• Educación crece 11,0%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%. • Educación crece 4,3%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios : En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto13 En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 5,7%. • Formación bruta de capital crece 2,2%. • Exportaciones crecen 2,2%. • Importaciones crecen 10,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 1,3%. • Formación bruta de capital crece 0,5%. • Exportaciones crecen 1,5%. • Importaciones crecen 2,4%

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Importaciones En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Importaciones	**10,0**	**10,6**	**2,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes 2.1 PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios

sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%. • Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 9,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20): • Gasto en consumo final crece 11,2%. • Formación bruta de capital crece 8,1%. • Exportaciones crecen 1,6%. • Importaciones crecen 9,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 3,2%. • Formación bruta de capital decrece 0,9%. • Exportaciones crecen 1,5%. • Importaciones crecen 0,5%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[1]	11,2	9,6	3,2
Formación bruta de capital[2]	8,1	15,4	-0,9
Exportaciones	1,6	5,6	1,5
Importaciones	9,8	13,9	0,5
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.

[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Revisión de las cifras del primer y segundo trimestre de 2025pr Este apartado presenta la revisión del primer y segundo trimestre de 2025pr, asociada con la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas. Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones. Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente. Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular. Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o “concurrent adjustment” (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos,

criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales". En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

Actividad	Primer trimestre 2025[pr]			Segundo trimestre 2025[pr]		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia en la contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	6,5	-0,03	3,8	3,6	-0,02
Explotación de minas y canteras	-5,0	-5,6	-0,04	-10,2	-10,3	0,00
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,9	0,8	-0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1,4	-1,3	0,01	0,9	1,1	0,01
Construcción	-3,1	-3,1	0,00	-3,5	-3,4	0,00
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3,9	3,8	-0,02	5,6	5,8	0,03
Información y comunicaciones	0,6	0,6	0,00	3,0	2,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,1	1,2	0,00	1,5	1,5	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3,6	3,7	0,00	1,8	1,7	-0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15,5	15,5	0,00	7,5	7,6	0,01
Valor agregado bruto	**2,8**	**2,7**	**-0,07**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**
Valor agregado bruto	2,8	2,7	-0,06	2,1	2,1	-0,01
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	0,00	2,4	2,4	0,00
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,06**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**
Gasto de consumo final	3,8	3,7	-0,05	3,8	3,8	0,00
Formación bruta de capital	8,0	8,6	0,11	6,4	5,7	-0,12
Exportaciones	3,0	2,7	-0,05	-1,6	-0,7	0,13
Importaciones	11,8	12,2	-0,06	9,7	9,8	-0,01
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,06**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

[1] Publicado 15 de agosto 2025

[2] Revisado 18 de noviembre 2025

[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[5] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[6] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[7] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

En cuanto al comportamiento reciente de los precios, según el boletín del Índice de Precios al Consumidor del DANE de octubre de 2026, publicado el 9 de noviembre de 2026, la variación anual del índice total fue de 6,30 %, la del año corrido de 5,94 % y la mensual de 0,20 %. La división de Transporte, que agrupa los combustibles para vehículos, registró una variación anual de 5,19 %, de 4,46 % en el año corrido y de 0,06 % en el mes, por debajo del índice total, lo que indica que los precios de los combustibles han crecido de forma moderada y que un presupuesto calculado con precios de octubre y noviembre de 2026 no está expuesto a un desfase relevante durante el corto plazo del contrato.

Los precios de la gasolina corriente y del ACPM están regulados, y la Circular CREG 360 de 2026, vigente desde el 2 de octubre de 2026, fijó los precios máximos de venta al público por galón en $16.339 para la gasolina y $11.763 para el ACPM en Cali, $16.276 y $11.703 en Pereira, y $16.304 y $11.688 en Manizales, con un promedio de $15.886 y $11.320 en las trece ciudades de referencia. Toro no es ciudad de referencia, de modo que su precio incorpora el transporte desde la planta de abasto, y por esa razón el promedio de las cotizaciones de gasolina ($16.410) supera en 0,4 % la referencia de Cali, mientras que el del ACPM ($11.675) queda 0,7 % por debajo de ella.

Fuentes: DANE, Índice de Precios al Consumidor, boletín técnico de octubre de 2026; Comisión de Regulación de Energía y Gas, Circular 360 de 2026.

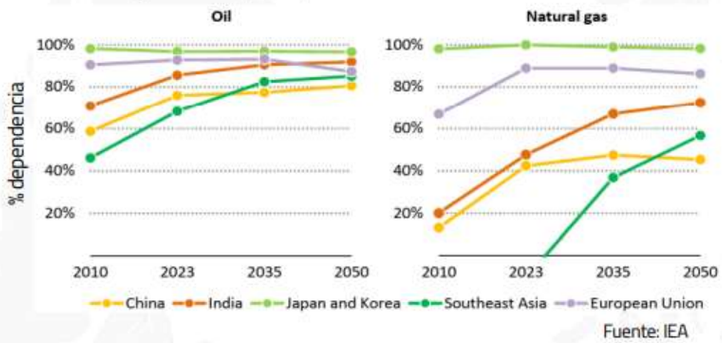
Comportamiento sector

Demanda - oferta mundial de hidrocarburos

- **Demanda:** para el 2025 se proyecta una demanda de petróleo de 103,9 mb/d[3], la cual fue ajustada a la baja por la desaceleración de países OCDE tras la guerra de aranceles iniciada por el gobierno de Estados Unidos. Sin embargo, a 2050 las grandes economías mantienen su consumo y aumentan sus necesidades de importación de petróleo y gas. Todos los países han mostrado crecimiento estructural en la demanda de gas natural.

- **Oferta:** la oferta de petróleo global para el 2025 se estima en 104,6 mb/d[4], la cual seguirá siendo dominada por la OPEP+ y los Estados Unidos. Dentro de esta oferta se estima que Estados Unidos, Brasil, Guyana, Canadá y Argentina consoliden su papel como principales impulsores de la oferta incremental no OPEP.

Gráfica 2. Dependencia de las importaciones de petróleo y gas de las principales demandas del mundo



Fuente: IEA

- La Gráfica 2 proyecta la dependencia de las principales economías del mundo de las importaciones de petróleo y gas natural, destacándose que a 2050 se prevé que mantendrán o incrementarán dicha dependencia y, por tanto, deberán aumentar sus importaciones para cubrir sus necesidades energéticas. En este escenario, países productores como Colombia tienen la oportunidad de apalancar su desarrollo aumentando su cuota exportadora.

- **Precio:** a partir de abril del 2025 los precios del petróleo acentuaron una volatilidad que ha hecho que se hayan visto afectados a la baja principalmente por: i) las tensiones comerciales por el incremento de aranceles de EE. UU. a las diferentes economías, que afectaron

mercados financieros y materias primas, ii) Recortes de producción OPEP+, y iii) tensiones geopolíticas por las expectativas frente al conflicto en Gaza y negociaciones Rusia – EE. UU.

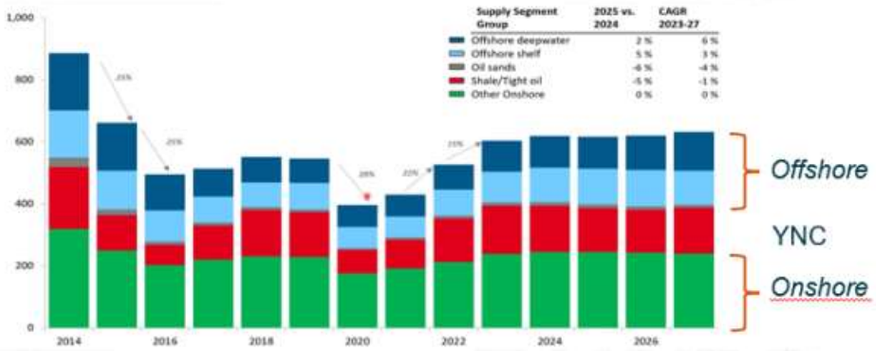
- Dado lo anterior, se estima que en lo que resta del año, los precios oscilen entre los 60 – 70 dólares por barril de precio Brent. Por su parte, el mercado mundial de GNL seguirá ajustado, con precios al alza por alta demanda en Asia y Europa.

Inversiones mundiales en hidrocarburos

- Proyecciones internacionales muestran que, en línea con las necesidades energéticas, la inversión E&P se recupera con enfoque en *offshore* y yacimientos no convencionales, con Latinoamérica como la nueva frontera energética gracias a su ubicación geopolítica y prospectividad (Gráfica 3).

- En un entorno de mayores costos de los proyectos y menor disponibilidad de recursos, los países están buscando incrementar su competitividad a fin de atraer capital de riesgo, el cual cada vez se hace más selectivo. Por tanto, se priorizan y viabilizan las inversiones para proyectos con mejores condiciones, en entornos estables, con seguridad jurídica y reglas claras.

Gráfica 3. Inversión global E&P por tipo de proyecto (BUSD)

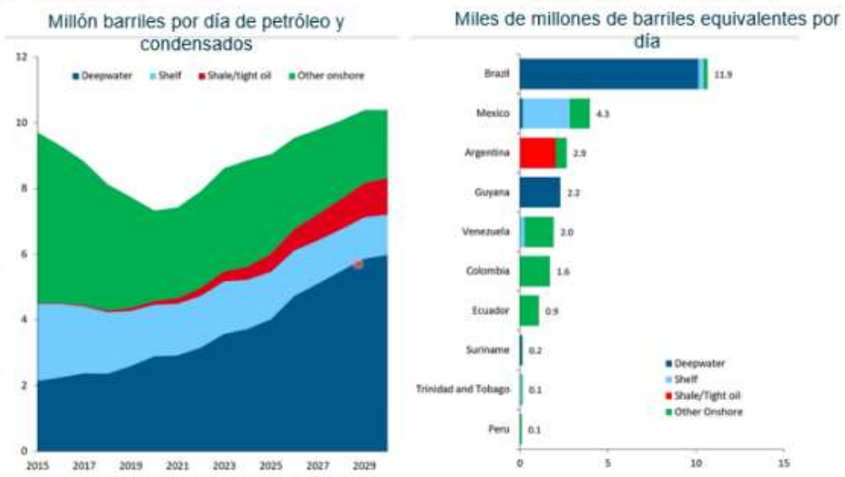


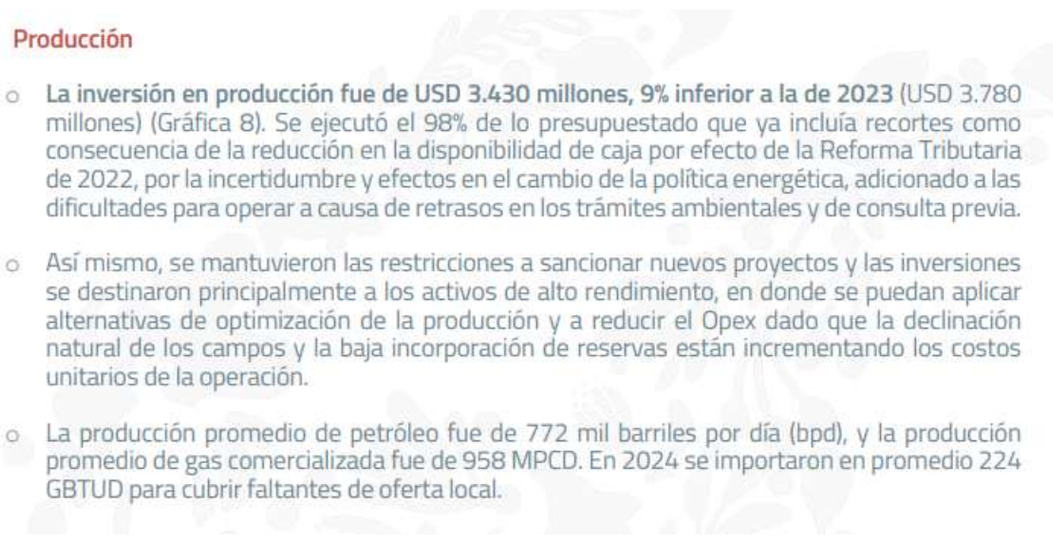


Fuente: Elaboración propia ACP

- Consecuencia del aumento en las inversiones y nuevos contratos, se ha incrementado la perspectiva de descubrimientos futuros y producción al alza, con un crecimiento de crudo estimado de aproximadamente 3% por año hasta el 2030, principalmente jalonado por Brasil, Argentina y Guyana (Gráfica 5).

Gráfica 5. Expectativas de producción LATAM por segmento y país 2024-2030





Producción

- **La inversión en producción fue de USD 3.430 millones, 9% inferior a la de 2023** (USD 3.780 millones) (Gráfica 8). Se ejecutó el 98% de lo presupuestado que ya incluía recortes como consecuencia de la reducción en la disponibilidad de caja por efecto de la Reforma Tributaria de 2022, por la incertidumbre y efectos en el cambio de la política energética, adicionado a las dificultades para operar a causa de retrasos en los trámites ambientales y de consulta previa.
- Así mismo, se mantuvieron las restricciones a sancionar nuevos proyectos y las inversiones se destinaron principalmente a los activos de alto rendimiento, en donde se puedan aplicar alternativas de optimización de la producción y a reducir el Opex dado que la declinación natural de los campos y la baja incorporación de reservas están incrementando los costos unitarios de la operación.
- La producción promedio de petróleo fue de 772 mil barriles por día (bpd), y la producción promedio de gas comercializada fue de 958 MPCD. En 2024 se importaron en promedio 224 GBTUD para cubrir faltantes de oferta local.

Fuente:https://acp.com.co/portal/download/informe-economico-tendencias-de-inversion-ep-en-petroleo-y-gas-2024-y-perspectivas-2025/?wpdmdl=32906&refresh=696d5f623742d1768775522

1.2. PERSPECTIVA LEGAL

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, se atienden los lineamientos en materia de contratación estatal, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Normatividad aplicable al Municipio: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

1.3. PERSPECTIVA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, procede a establecer si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El numeral 5° del ítem 1.2.3 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa:

> *"Los contratos hasta por US$ 125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a (...) De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo."*

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. PERSPECTIVA TECNICA

En el anexo técnico del documento de estudios previos, de conveniencia y oportunidad, se presenta la relación de los bienes, obras y/o servicios requeridos.

2.2. CLASIFICACOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

15101505;
15101506
Gasolina;
Combustible diésel

2.3. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores de suministro de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
S001-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES CON DESTINO A VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO (VEHICULOS DESPACHO ALCALDE, MAQUINARIA PESADA, MOTO CARRO, HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE VIAS Y	$25.240.000

	MOTOCICLETAS DESARROLLO ECONOMICO) QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE TORO VALLE	
S006-2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A VEHICULOS PROPIEDAD Y DE USO DEL MUNICIPIO DE TORO (VEHICULOS DESPACHO ALCALDE, MAQUINARIA PESADA, MOTO CARROS, GUADAÑAS Y MOTOCICLETAS DESARROLLO ECONOMICO)	$51.587.947
SUM001-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD Y DE USO DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA (VEHICULOS ADSCRITOS AL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, MOTOCARRO, GUADAÑADORAS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MAQUINARIA PESADA)	$47.932.998
SUM003-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD Y DE USO DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA (VEHICULOS ADSCRITOS AL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, MOTOCARRO, GUADAÑADORAS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MAQUINARIA PESADA)	$74.950.000

En la vigencia 2026 el Municipio ha celebrado, según el SECOP II, los contratos MT-MC 004 DE 2026 ($73.500.000, cerrado), MT-MC 024 DE 2026 ($69.583.603), MT-URG 001 DE 2026 ($45.000.000, por urgencia manifiesta para la atención de la calamidad, con terminación el 31 de octubre de 2026) y MT-MC 032 DE 2026 ($27.707.045, en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, con $10.567.090 facturados), todos con el mismo contratista. El presente proceso continúa el suministro para la atención de la calamidad una vez terminado el contrato MT-URG 001 DE 2026, y se separa del contrato MT-MC 032 DE 2026 por su destinación exclusiva a la respuesta y rehabilitación.

Durante los últimos tres años, la Entidad ha realizado procesos de contratación que varían de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la necesidad de atención.

2.4. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

La entidad, ha identificado y analizado la forma en que otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones de otras entidades estatales de la región, consultadas el 10 de noviembre de 2026 en los datos abiertos del SECOP II, contratadas por mínima cuantía

en 2026, son:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2026	MC-046-2026	Mínima cuantía	Municipio de Ginebra (Valle)	Suministro de combustible y lubricantes para los vehículos de la Secretaría de Gobierno y la fuerza pública	$15.000.000
2026	2026-241	Mínima cuantía	Municipio de Caicedonia (Valle)	Suministro de combustible para vehículos automotores, aceites, grasas lubricantes y productos relacionados	$19.993.610
2026	MC-021-2026	Mínima cuantía	Municipio de Versalles (Valle)	Suministro de combustibles, preparados y lubricantes para maquinaria autopropulsada y vehículos de carga	$25.000.000
2026	IPMC-042-2026	Mínima cuantía	Municipio de Belén de Umbría (Risaralda)	Suministro de gasolina, ACPM, combustibles en general, aceites y lubricantes	$33.000.000
2026	DA-300-MC-087-2026	Mínima cuantía	Municipio de Victoria (Caldas)	Suministro continuo de combustibles (gasolina y ACPM), lubricantes y servicio de lavado	$49.000.000

Los cinco referentes muestran que las entidades territoriales de la región contratan por mínima cuantía el suministro de combustibles y lubricantes a monto agotable, con valores entre $15.000.000 y $49.000.000, de modo que el presupuesto de $5.000.000 y la modalidad elegida son coherentes con la práctica del sector.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El municipio de TORO Valle del Cauca, presenta una alta dinámica comercial con los municipios del Norte y Centro del Valle y el Eje Cafetero.

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el territorio regional y nacional se cuenta con proveedores suficientes, que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para desarrollar el objeto contractual.

La dinámica del mercado que opera en forma general en el Valle del Cauca, Eje Cafetero y territorio nacional, permite ubicar y encadenar, en los procesos productivos a los proveedores de materias primas, bienes terminados (incluido: herramientas, equipos y accesorios, etc.), servicios de transporte, recursos humanos y gerencia de proyectos, entre otros.

3.1. ESTIMACION DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para la estimación de los precios de referencia de los bienes, obras y/o servicios requeridos por el municipio, se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Se ha verificado procesos anteriores adelantados por la entidad.

- Se ha consultado precios de referencia en procesos similares, adelantados por otras entidades públicas.
- Se ha consultado en páginas web disponibles de proveedores.

El precio actual de los bienes, obras y/o servicios solicitados, responde a criterios sujetos al libre mercado y/o a procesos regulados conforme a la legislación colombiana. Igualmente, se tiene en cuenta variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre el histórico de adquisiciones, el costo de transporte y el incremento por distancia, la disponibilidad, las características y especificaciones técnicas, los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado y los gastos en que debe incurrir el contratista seleccionado para el cumplimiento del objeto contractual.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COT. 1 L. A. QUIROGA	COT. 3 INV. LA VARIANTE	VALOR DE REFERENCIA
1	GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	$ 16.400	$ 16.420	$ 16.410
2	DIÉSEL (ACPM)	GALÓN	$ 11.700	$ 11.650	$ 11.675
3	OILTEC 20W50	GALÓN	No cotiza	$ 120.000	$ 120.000
4	OILTEC 20W50	CUARTO	No cotiza	$ 29.500	$ 29.500
5	OILTEC 50 MONOGRADO	GALÓN	No cotiza	$ 95.000	$ 95.000
6	OILTEC 50 MONOGRADO	CUARTO	No cotiza	$ 28.000	$ 28.000
7	ULTREK 15W40	GALÓN	No cotiza	$ 120.000	$ 120.000
8	ULTREK 15W40	CUARTO	No cotiza	$ 30.000	$ 30.000
9	ULTREK 15W40	CUÑETE x 5 GALONES	No cotiza	$ 504.000	$ 504.000
10	ULTREK 25W50	GALÓN	No cotiza	$ 112.000	$ 112.000
11	ULTREK 25W50	CUARTO	No cotiza	$ 29.000	$ 29.000
12	ULTREK 25W50	CUÑETE x 5 GALONES	No cotiza	$ 472.500	$ 472.500
13	ULTREK 50 MONOGRADO	GALÓN	No cotiza	$ 112.000	$ 112.000
14	ULTREK 50 MONOGRADO	CUARTO	No cotiza	$ 28.000	$ 28.000
15	ULTREK 50 MONOGRADO	CUÑETE x 5 GALONES	No cotiza	$ 451.500	$ 451.500
16	MOBIL SPECIAL HD 50	CUARTO	No cotiza	$ 33.000	$ 33.000
17	TOTAL QUARTZ 10W30	GALÓN	No cotiza	$ 150.000	$ 150.000
18	TOTAL QUARTZ 10W30	CUARTO	No cotiza	$ 35.000	$ 35.000
19	TOTAL QUARTZ 5W30	GALÓN	No cotiza	$ 155.000	$ 155.000
20	TOTAL QUARTZ 5W30	CUARTO	No cotiza	$ 40.000	$ 40.000
21	TOTAL QUARTZ 20W50	GALÓN	No cotiza	$ 105.000	$ 105.000
22	TOTAL QUARTZ 20W50	CUARTO	No cotiza	$ 30.000	$ 30.000
23	MOBIL HIDRÁULICO ISO 68	GALÓN	No cotiza	$ 90.000	$ 90.000
24	MOBIL HIDRÁULICO ISO 68	CUARTO	No cotiza	$ 28.000	$ 28.000
25	MOBIL HIDRÁULICO ISO 68	CUÑETE x 5 GALONES	No cotiza	$ 420.000	$ 420.000
26	LUBRISTONE	GALÓN	No cotiza	Ilegible	XXXXXXXXX
27	LUBRISTONE	CUARTO	No cotiza	$ 10.500	$ 10.500
28	ULTREK 80W90	GALÓN	No cotiza	$ 92.000	$ 92.000
29	ULTREK 80W90	CUARTO	No cotiza	$ 25.000	$ 25.000
30	ULTREK 85W140	GALÓN	No cotiza	$ 95.000	$ 95.000
31	ULTREK 85W140	CUARTO	No cotiza	$ 28.000	$ 28.000
32	MOBIL 15W40	CUÑETE x 5 GALONES	No cotiza	$ 619.500	$ 619.500
33	MOBIL 15W40	GALÓN	No cotiza	$ 145.000	$ 145.000
34	MOBIL 15W40	CUARTO	No cotiza	$ 40.000	$ 40.000

35	CELERITY 2T	CUARTO	No cotiza	$ 34.000	$ 34.000
36	CELERITY 2T	PINTA	No cotiza	$ 18.000	$ 18.000
37	CELERITY 2T FB	CUARTO	No cotiza	$ 30.000	$ 30.000
38	CELERITY 2T FB	PINTA	No cotiza	$ 15.000	$ 15.000
39	CELERITY 4T	CUARTO	No cotiza	$ 32.000	$ 32.000
40	CELERITY 4T	PINTA	No cotiza	$ 17.500	$ 17.500
41	MOBIL 4T	CUARTO	No cotiza	$ 39.000	$ 39.000
42	MOBIL 4T	PINTA	No cotiza	$ 21.000	$ 21.000
43	MOBIL 2T	CUARTO	No cotiza	$ 34.000	$ 34.000
44	MOBIL 2T	PINTA	No cotiza	$ 18.000	$ 18.000
45	CELERITY 4T MOTOCARRO	CUARTO	No cotiza	$ 30.000	$ 30.000
46	MOBIL OUTBOARD 2T	CUARTO	No cotiza	$ 35.000	$ 35.000
47	MOBIL OUTBOARD 2T	PINTA	No cotiza	$ 19.500	$ 19.500
48	SUPER MOTO	CUARTO	No cotiza	$ 30.000	$ 30.000
49	MOTUL 5100	CUARTO	No cotiza	$ 47.000	$ 47.000
50	MOTUL 5000	CUARTO	No cotiza	$ 42.000	$ 42.000
51	MOTUL 510	CUARTO	No cotiza	$ 40.000	$ 40.000
52	GRASA	LIBRA	No cotiza	$ 8.400	$ 8.400
53	GRASA	CUÑETE	No cotiza	$ 231.000	$ 231.000
54	SILICONA SIMONIZ	UNIDAD	No cotiza	$ 18.480	$ 18.480
55	CRC	UNIDAD	No cotiza	$ 17.325	$ 17.325
56	PYSTA	UNIDAD	No cotiza	$ 16.000	$ 16.000
57	LÍQUIDO DE FRENOS	CUARTO	No cotiza	$ 37.000	$ 37.000
58	LÍQUIDO DE FRENOS	PINTA	No cotiza	$ 11.000	$ 11.000
59	LUBRICANTE DE CADENA	UNIDAD	No cotiza	$ 19.000	$ 19.000
60	AGUA DE BATERÍA	LITRO	No cotiza	$ 2.800	$ 2.800
61	BARRILITO	LITRO	No cotiza	$ 10.500	$ 10.500
62	VALVULINA 140	LITRO	No cotiza	$ 10.000	$ 10.000
63	VALVULINA 250	LITRO	No cotiza	$ 10.000	$ 10.000
	Cargo administrativo adicional	%	10 %	No cobra	No se reconoce

El valor de referencia de la gasolina y el ACPM es el promedio de las dos cotizaciones que los incluyen; el de los demás ítems corresponde a la Cotización 3, única que los cotiza. En la Cotización 3 los precios del galón y del cuarto de Total Quartz 10W30 aparecen invertidos ($35.000 el galón y $150.000 el cuarto), por lo que se tomaron en el orden congruente con los demás aceites, y el renglón del galón de Lubristone está cortado en el documento.

Elemento	Conclusión
Pluralidad de mercado	Se evidencia pluralidad de posibles proveedores locales o regionales con capacidad de suministrar gasolina corriente, ACPM, aceites, lubricantes y productos conexos.
Razonabilidad de precios	Los precios de gasolina y ACPM presentan diferencias mínimas entre las cotizaciones recibidas, lo que permite concluir que los valores se encuentran alineados con el comportamiento del mercado.
Comportamiento de precios	El precio del combustible puede variar durante la ejecución contractual conforme a las disposiciones del Gobierno Nacional o la

Elemento	Conclusión
	autoridad competente, por lo que el contrato debe contemplar dicha posibilidad.
Productos complementarios	Solo la Cotización 3 incluye aceites, lubricantes, grasas, siliconas, líquido de frenos, lubricante de cadena y demás productos; la Cotización 1 se limita a la gasolina y el ACPM.
Recomendación	Tomar como valor unitario máximo el de referencia del cuadro, no reconocer cargos administrativos u operativos adicionales y limitar el precio de los combustibles al máximo regulado vigente.
Conclusión general	El análisis de mercado permite establecer que existen proveedores suficientes para atender el suministro requerido y que los precios cotizados resultan comparables, actuales y razonables para soportar el estudio de sector.

Con fundamento en las cotizaciones de Laura Alejandra Quiroga e Inversiones La Variante, en los precios regulados de la Circular CREG 360 de 2026, en la evolución del IPC de Transporte reportada por el DANE y en los contratos de la región registrados en el SECOP II, se concluye que el mercado cuenta con proveedores con capacidad de suministrar gasolina corriente, ACPM, aceites, lubricantes y productos complementarios, que los precios de los combustibles se ubican dentro de un margen inferior al 1 % de la referencia regulada y que el presupuesto de $5.000.000, ejecutado como monto agotable, es suficiente y razonable. Los documentos del proceso fijan los valores unitarios máximos, excluyen el cargo administrativo del 10 % que incluye la Cotización 1 y sujetan el reajuste de los combustibles a las variaciones autorizadas por el Gobierno Nacional.

3.2. ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

3.3. CONDICIONES DE LA OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad, disponibilidad y experiencia necesaria para desarrollar el objeto del futuro contrato. Por lo tanto, debe entenderse que los oferentes que se presenten al proceso de selección, cumplen con dichos criterios.

Los oferentes que deseen presentar oferta para contratar con el municipio, garantizan que no han sido multados y han cumplido con los requisitos establecidos por la entidad contratante.

Los proponentes deben garantizar la disponibilidad de los bienes, obras y/o servicios solicitados en las características técnicas exigidas. Los costos de transporte los asume el oferente.

Hace parte integral del documento de estudios previos